

**Mayo de 2020**

**Propuesta de continuación del procedimiento de contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado**  
GCS 19/07377-ADS-0052

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

---

Con fecha 26 de febrero de 2020, el director general de Servicios, autorizó la adjudicación de la contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado, de los lotes 1 (A Coruña), 2 (Alicante), 3 (Badajoz), 4 (Barcelona), 5 (Bilbao), 6 (Las Palmas), 7 (Málaga), 8 (Murcia), 10 (Palma), 11 (Sevilla), 12 (Tenerife), 13 (València) y 14 (Valladolid) (GCS 19/07377-ADS-0052).

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su disposición adicional tercera, apartado primero, que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público; reanudándose el cómputo de plazos en el momento en que pierda vigencia dicho real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Tal y como se justifica en el informe de continuación de procedimiento de contratación de la directora del Departamento de Sucursales, remitido con fecha 22 de abril de 2020, que se adjunta, ésta tiene por objeto la celebración de unos contratos indispensables para el funcionamiento básico de los servicios del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su versión modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo.

Por tanto, se propone al órgano de contratación competente:

-La autorización de la continuación del procedimiento de contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado, por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la

situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su versión modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo.

Fernando García

Jefe de la División de Contratación y Compras

Se autoriza la continuación del procedimiento de contratación de los servicios de retirada de briquetas de papel moneda triturado (GCS 19/07377-ADS-0052).

Alejandro Álvarez

Director general de Servicios